

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 3/2015. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Resolución de 13 de enero de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores:

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF/Pas.	Fecha acuerdo inicio	Art/Norma infringida	Sanción propuesta	Población
131/2014/24225	R.; R.S.	X3778652M	13/11/2014	Art. 61.1.g) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/24226	A.; I.	X9097904R	13/11/2014	Art. 61.1.g) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/24234	I.; G.C.	X7900210D	10/12/2014	Art. 61.1.g) OPCAT	100 €	Madrid
131/2014/24253	D.P.; D.	368821308	18/12/2014	Art. 61.1.g) OPCAT	100 €	Madrid
131/2014/24256	A.; I.	X9097904R	13/11/2014	Art. 61.1.g) OPCAT	100 €	Madrid
131/2014/12662	M.M.; F.	54393463G	13/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/13359	M.G.; E.	46999244D	04/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/16814	D.S.; S.	50757393G	26/11/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/24289	I.J.; N.	70065532B	18/12/2014	Art. 61.1.h) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/16897	G.D.; A.	51099879C	20/08/2014	Art. 61.1.k) OPCAT	300 €	Madrid
131/2014/17110	C.G.; J.	52315588H	04/11/2014	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/17215	M.F.; B.	28824465Z	13/11/2014	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/17774	O.F.; L.E.	51510840V	04/11/2014	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/19973	P.A.; O.	02641070A	04/11/2014	Art. 61.1.o) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/20076	L.G.; J.	00825986X	02/10/2014	Art. 61.1.o) OPCAT	150 €	Madrid
131/2014/18204	P.B.; R.	51508507F	25/11/2014	Art. 220.1.d) OGPMAU	60,10 €	Madrid
131/2014/19622	L.C.; J.P.	X5890120G	25/11/2014	Art. 220.2.h) OGPMAU	90,15 €	Madrid
131/2014/19635	L.C.; J.P.	X5890120G	25/11/2014	Art. 220.2.h) OGPMAU	90,15 €	Madrid
131/2014/21112	D.; I.I.	X8812871F	25/11/2014	Art. 220.3.e) OGPMAU	120 €	Madrid
131/2013/01767	V.P.; F.J.	5364362A	01/09/2014	Art. 130.e) OGUEA	600 €	Madrid
131/2014/20989	P.L.; J.E.	50633321V	27/10/2014	Art. 87.1.a) OLEPGR	751 €	Madrid
131/2014/16531	MAR VIVO DE HOSTELERÍA, S.L.	B84032838	06/11/2014	Art. 59.j) ORPE	300 €	Madrid
131/2014/12807	V.G.; R.	77633060X	28/07/2014	Art. 61.1.k) OPCAT	300 €	Calella
131/2014/23678	S.V.; J.	02275597T	19/11/2014	Art. 61.1.k) OPCAT	300 €	Getafe
131/2014/17741	F.D.; J.A.	47524276C	04/11/2014	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €	Móstoles
131/2014/20807	C.G.; M.	47995161A	04/11/2014	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €	Barcelona
131/2014/20970	M.M.; M.L.	50716787Q	02/10/2014	Art. 220.3.e) OGPMAU	120 €	Pozuelo de Alarcón
131/2014/18072	S.S.; T.	Y3092360R	06/11/2014	Art. 130.m) OGUEA	150 €	Puentes Viejas

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.



Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 13 de enero de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/211/15)

